

INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE UCRANIA

26/02/2014

Indice

Introducción	2
1. Descripción de la situación	2
1.1. Región de Khmelnytskyï	2
1.1.1. Decisión nº 208 de la Abogacía ucraniana sobre la conferencia regional en la región de Khmelnytskyï.....	2
1.1.2. Comentarios de Klara Margulyan, antigua presidenta de la abogacía de la región de Khmelnytskyï	3
1.2. Región de Tchernihiv.....	4
1.2.1. Decisión nº 166 1.1.1 de la abogacía ucraniana sobre la conferencia regional celebrada en Tchernihiv	4
1.2.2. Comentarios de Gennady Avramenko, antiguo presidente de la abogacía de la región de Tchernihiv	5
1.2.3. Decisión especial del tribunal del distrito de Desnyansky de la región de Tchernihiv	6
1.2.4. Solicitud ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.....	7
2. Conclusiones y recomendaciones	7
2.1 Inscripción de los abogados al registro unificado y la convención de conferencias regionales.....	7
2.2 Autorregulación e independencia de la profesión en procedimientos disciplinarios contra Abogados.....	8
Anexos	9

Introducción

Después de haber finalizado el noviembre pasado el [informe de la misión de investigación de CCBE del 10 al 12 de julio de 2013 en Kiev, Ucrania](#), CCBE ha recibido informaciones relativas a las recientes evoluciones en las regiones de Khmelnytskyi y de Tchernihiv en Ucrania.

Los profesionales del Derecho de estos regímenes han trasladado sus graves preocupaciones por la autorregulación de la abogacía. Asimismo, se ha señalado a CCBE violaciones del derecho al voto de abogados y de su derecho de presentarse a elecciones regionales de la Abogacía. CCBE ha investigado la situación en estas dos regiones. Las conclusiones de este informe se basan en las conversaciones telefónicas con antiguos presidentes de la Abogacía de las regiones de Khmelnytskyi y de Tchernihiv, Klara Margulyan y Gennady Avramenko, sobre los documentos que estos han comunicado o los disponibles en el sitio web de la [Abogacía Ucraniana](#) (UNBA), entre ellos unos extractos oficiales del registro unificado de abogados de Ucrania, y sobre informaciones comunicadas a través de los medios ucranianos sobre la situación de la abogacía en el país, y sobre todo en las regiones de Khmelnytskyi y de Tchernihiv.

A pesar de las similitudes en las preocupaciones que suscitan estas dos regiones, sus situaciones no son las mismas.

1. Descripción de la situación

1.1. Región de Khmelnytskyi

1.1.1. Decisión n° 208 de la Abogacía ucraniana sobre la celebración de una conferencia regional en la región de Khmelnytskyi

El 27 de septiembre de 2013, la abogacía ucraniana ha dictado sentencia en la decisión n°208 para convocar una conferencia regional de abogados en la región de Khmelnytskyi (à continuación la decisión n°208)¹. La decisión n°208 renvía a la conferencia constitutiva regional de abogados de 13 de octubre de 2012. Klara Margulyan fue elegida presidenta del colegio de abogados regional en la conferencia de 2012. La decisión n°208 indica que el 27 de septiembre de 2013 (el día de la decisión), el registro unificado de abogados de Ucrania constaba sólo de informaciones acerca de 179 abogados de la región de Khmelnytskyi². El registro unificado no disponía de ningún dato relativo al acceso profesional de un cierto número de abogados electos durante la conferencia constitutiva regional de 2012, entre ellos la Presidenta del Colegio de Abogados regional, Klara Margulyan.

La decisión n°208 puntualiza también que en septiembre de 2013, el presidente de la comisión regional de cualificación y disciplina ha contactado con la abogacía ucraniana sobre la necesidad de organizar una conferencia de abogados en la región de Khmelnytskyi para aprobar la lista de empleados y los presupuestos de la abogacía regional y de la comisión regional de cualificación y disciplina para verificar los hechos relativos a la pasividad del colegio de abogados regional.

La decisión n°208 concluye que un cierto número de abogados elegidos en 2012 por el colegio de abogados regional, en la comisión regional de cualificación y disciplina o en la comisión regional de control no tenían derecho de participar a los trabajos de estos órganos, bajo el motivo que el registro unificado no disponía de informaciones completas sobre los abogados en cuestión, y que estos órganos no funcionaban completamente.

En otras palabras, la decisión n°208 indica que la abogacía ucraniana³ no ha aprobado las reglamentaciones del colegio de abogados regional por razón de la ausencia de la entrega de documentos del colegio de abogados

¹ La decisión n°208 está disponible online [aquí](#) (en ucraniano).

² Los abogados aparecen en el anexo de la decisión n°208.

³ El artículo 48 de la Ley de la Abogacía prevé lo siguiente:

« 7. El Colegio de Abogados regional es una entidad jurídica. Los poderes y autoridades, así como el procedimiento de funcionamiento del Colegio de Abogados regional se rigen por la presente Ley y por la reglamentación del Colegio de Abogados regional.»

regional a la abogacía ucraniana. Por lo tanto, el colegio de abogados regional no existe como tal como entidad jurídica.

La decisión nº208 concluye organizar una conferencia regional con el fin de elegir el número de miembros de órganos de autogobierno del colegio de abogados regional que corresponda al número de abogados que han sido elegidos en la conferencia constitutiva regional en 2012 pero de los que la dirección no figura en el registro unificado. Asimismo, la conferencia debe aprobar la lista de empleados y los presupuestos del colegio de abogados regional y de la comisión regional de cualificación y disciplina. Sólo los abogados que figuren en el registro en la fecha de la decisión (a saber, 179 abogados) estarán autorizados a participar en la conferencia según la cuota establecida, que es: un delegado por cada cinco abogados⁴.

La nueva conferencia regional se ha celebrado el 23 de noviembre de 2013. Se han elegido nuevos miembros en el seno de los órganos regionales ya mencionados (ocupando el lugar⁵ de los elegidos en 2012 y de los que las coordenadas no figuraban en el registro unificado, en virtud de la decisión nº208)⁶.

1.1.2. Comentarios de Klara Margulyan, antigua Presidenta del colegio de abogados de la región de Khmelnytskyi

Según Klara Margulyan, la decisión nº208 infringe el derecho de los abogados de votar y presentarse a las elecciones: afirma que el registro unificado debería contener igualmente las informaciones relativas a las 664 otros abogados, en los que ella misma (a parte de los 179 abogados cuyo nombre aparece en el anexo de la decisión nº208) y que no deberían haber sido excluidos de la participación a la conferencia regional. Ha señalado también que, según los extractos del registro unificado que ha obtenido días después de la decisión nº208, las informaciones relativas a estos abogados estaban disponibles en la página oficial del registro unificado⁷.

Klara Margulyan ha explicado a los expertos de CCBE los problemas prácticos⁸ relativos a una regla reciente según la cual los abogados aparecen en el registro unificado después del pago de su cotización anual. Según el punto 4.12⁹ de la reglamentación del registro unificado, las modificaciones de los datos relativos a un abogado se integrarán en el registro unificado únicamente después del pago del abogado de la cotización anual de autogobierno de los abogados. En caso de que no se pague dicha cotización, las modificaciones de los datos relativos al abogado no se integrarán en el registro unificado, y su ficha en el registro unificado indicará su ausencia de actividad.

Klara Margulyan ha indicado que, como Presidente del colegio de abogados regional, ha transmitido a la Abogacía Ucraniana todas las informaciones y todos los documentos requeridos para la aprobación y la firma

8. La reglamentación del Colegio de Abogados regional que debe aprobar la Abogacía Ucraniana, será el documento constitutivo del Colegio de Abogados regional.»

⁴ Art. 47 (1) de la Ley de la Abogacía: « La conferencia regional de abogados... es la conferencia de abogados en la que el lugar de trabajo se sitúa en la República Autónoma de Crimea, las regiones (oblasts), las ciudades de Kiev y Sebastopol y en las que los datos figuran en el seno del registro unificado de los abogados de Ucrania».

Art. 47 (2): « El colegio regional convoca, al menos, una vez por año una conferencia regional de abogados. Esta puede ser convocada mediante proposición... del Colegio Ucraniano. Cuando un colegio regional no consigue convocar una conferencia en los treinta días, a contar desde la fecha de recepción de la proposición de convocación... el Colegio Ucraniano toma la decisión de crear un colegio que convoque una conferencia regional de abogados».

CCBE no sabe si el Colegio Ucraniano ha presentado esta proposición.

⁵ Art. 48 (3) de la Ley de la Abogacía: «El Presidente, el Vice-Presidente, el Secretario y un miembro del colegio regional pueden ser destituidos de sus funciones por decisión del órgano de gobierno del colegio que les ha elegido». CCBE no sabe si los abogados elegidos con anterioridad ya han sido destituidos de sus funciones por la conferencia regional.

⁶ Las actas de la conferencia regional del 23 de noviembre de 2013 están disponibles [en línea](#) (en ucraniano).

⁷ Informaciones sobre estos abogados están disponibles en línea en la página web oficial del registro unificado.

⁸ Ciertos abogados no tenían conocimiento alguno de que su ficha en el registro unificado indicaba su ausencia de actividad. Otros abogados indican haber pagado su cotización y, sin embargo, su ficha sigue marcando ausencia de actividad o no aparecen en el registro por motivos desconocidos.

⁹ Se ha añadido este punto a la reglamentación sobre el registro unificado el 1 de junio de 2013 por decisión de la abogacía.

de las reglamentaciones, paso necesario para la inscripción en el colegio de abogados regional como entidad jurídica. Haciendo caso omiso a sus esfuerzos, no ha obtenido aprobación alguna de las reglamentaciones de parte de la Abogacía Ucraniana. Como consecuencia, no ha podido, en calidad de Presidenta, inscribirse en el colegio de abogados regional como entidad jurídica. Este último no ha podido funcionar correctamente.

La decisión nº208 y la nueva conferencia regional están actualmente pendientes ante los Tribunales.

1.2. Región de Tchernihiv

1.2.1. Decisión n° 166 1.1.1 de la Abogacía Ucraniana sobre la celebración de la conferencia regional en la región de Tchernihiv

El 27 de julio 2013, la Abogacía Ucraniana ha adoptado la decisión nº166 que convoca una conferencia regional de abogados en la región de Tchernihiv (la decisión nº166)¹⁰. La decisión nº166 renvía a la conferencia constitutiva de abogados en la región de Tchernihiv, que se ha celebrado el 29 de septiembre de 2012. En el transcurso de dicha conferencia, Gennady Avramenko ha sido elegido Presidente del colegio de abogados regional.

Tras la decisión nº166, el registro unificado contenía las informaciones de *sólo* 117 abogados (teniendo una dirección profesional en la región de Tchernihiv). La decisión indica que el registro unificado no contenía ninguna información sobre la mayoría de los abogados electos de la conferencia constitutiva de 2012, entre los que se encuentran Gennady Avramenko.

La decisión nº166 precisa que el Colegio Ucraniano no ha aprobado las reglamentaciones del colegio de abogados regional y de la comisión de cualificación y disciplina. La decisión conlleva que el sello de un supuesto colegio ucraniano certifica *otra* reglamentación del colegio de abogados regional de la región de Tchernihiv, lo que le hace ser una persona desconocida (el colegio de abogados ucraniano no dispone de sello). Esta *otra* reglamentación se ha presentado al Presidente del colegio de abogados regional, Gennady Avramenko, para que se registre nacionalmente en marzo de 2013. El registro del colegio de abogados regional se ha realizado a partir de esta reglamentación. El 25 de abril de 2013, el tribunal regional era ilegal y fue anulado. El 9 de julio de 2013, el tribunal administrativo del distrito de Tchernihiv ha juzgado que el registro de la comisión de cualificación y disciplina del colegio de Tchernihiv era ilegal.

La decisión concluye que los órganos de autorregulación de los abogados de la región de Tchernihiv no estaban constituidos y no actuaban como entidades jurídicas, y que los abogados electos en 2012 no figuraban en el registro unificado o no disponían de una dirección profesional en la región de Tchernihiv en el seno del registro unificado.

Por otra parte, la decisión nº166 renvía a la decisión del 26 de julio de 2013 de la comisión de cualificación y disciplina de Transcarpatia, que ha radiado la presencia del Presidente del colegio de abogados de la región de Tchernihiv, Gennady Avramenko.

La decisión nº166 concluye la necesidad de convocar una conferencia de abogados de la región de Tchernihiv para elegir a los abogados para órganos de autogobierno del colegio regional y del colegio nacional y aprobar una lista de empleados y un presupuesto del colegio regional y de la comisión de cualificación y disciplina del colegio de abogados regional. Sólo los abogados autorizados que aparezcan en el registro unificado en la fecha de la decisión (177 abogados), podrán participar en la conferencia según la cuota establecida, que es un delegado por cada tres abogados.

La nueva conferencia regional se ha celebrado el 18 de septiembre de 2013: la mayoría de los abogados electos con anterioridad han sido relevados de sus funciones, entre ellos Gennady Avramenko, y nuevos miembros del órgano regional y nacional de autogobierno de abogados han sido elegidos¹¹.

¹⁰ La decisión nº166 puede consultarse en línea [aquí](#) (en ucraniano).

¹¹ Las actas de la conferencia regional del 18 de septiembre de 2013 está disponible en línea [aquí](#) (en ucraniano).

1.2.2. Comentarios de Gennady Avramenko, antigua Presidenta de la Abogacía de la región de Tchernihiv

Gennady Avramenko ha indicado que los problemas relativos a la reglamentación del colegio de abogados regional (ver en el tercer párrafo el punto 1.2.1.) están relacionados con los del congreso constitutivo nacional de 2012¹². Ha participado, en noviembre de 2012, al congreso constitutivo que se ha celebrado en el cine Panorama. Él y un cierto número de abogados no reconocían la legitimidad de la UNBA, el colegio nacional que se ha constituido tras las elecciones del congreso constitutivo que se ha celebrado en el hotel Rus (paralelamente al congreso que se ha desarrollado en el cine Panorama). Junto con otros abogados, Gennady Avramenko denuncia la existencia del congreso constitutivo antes los tribunales. Desde su punto de vista, los órganos legitimados han sido elegidos en el congreso constitutivo que se ha celebrado en el cine panorama. Gennady Avramenko ha informado a CCBE de que la reglamentación del colegio de abogados de la región de Tchernihiv había sido aprobada previamente por la abogacía ucraniana electa en el cine Panorama¹³. Ha procedido al registro del colegio de abogados regional de Tchernihiv en virtud de dicha reglamentación. Un proceso disciplinario se ha promovido en su contra, lo que ha llevado a su erradicación¹⁴.

Gennady Avramenko afirma que 482 abogados¹⁵ de la región de Tchernihiv deberían figurar en el registro unificado en la fecha de la decisión nº166, así como todos los datos requeridos como la dirección profesional. Gennady Avramenko también ha entregado a CCBE copias de los extractos del registro unificado de un cierto número de abogados de la región de Tchernihiv que no estaban autorizados a participar en la nueva conferencia regional celebrada el 18 de septiembre de 2013. Los extractos se refieren a agosto y septiembre de 2013. Actualmente, el registro unificado no tiene ninguna información sobre dichos abogados.

Gennady Avramenko ha informado a CCBE que cuatro abogados se han quejado sobre la decisión nº166 antes el tribunal del distrito de Desnyansky, en la región de Tchernihiv, contra la Presidenta de la Abogacía Ucraniana, Lidiya Izovitova. 315 abogados se han sumado al proceso como terceras partes. Tras el proceso de denuncia, las informaciones relativas a las 319 abogados han sido eliminadas del registro unificado. Gennady Avramenko ha indicado a CCBE que algunos de estos abogados han sido invitados (oficiosamente) por el nuevo colegio de abogados regional a no volver a ser parte a procesos judiciales y a introducir demandas relativas a la ilegitimidad de los órganos regionales, formuladas con anterioridad. A cambio, se les ha prometido que sus datos aparecerían de nuevo en el registro unificado. Gennady Avramenko piensa que algunos de los abogados no han proseguido con las quejas debido a las amenazas.

El 6 de noviembre de 2013, el tribunal del distrito de Desnyansky de la región de Tchernihiv, ha desestimado el requerimiento de cuatro querellantes de la decisión nº166. Se ha desestimado igualmente el recurso interpuesto a continuación.

Gennady Avramenko ha destacado el hecho de que algunos abogados que habían interpuesto quejas contra la decisión nº166 y cuyos datos, consecuentemente, se habían suprimido del registro unificado, han denunciado la situación ante la fiscalía y han pedido que se lleve a cabo una investigación penal en virtud del artículo 397 del Código Penal Ucraniano, según el cual el hecho de dificultar las actividades legítimas de un abogado o de un prestatario de asistencia jurídica constituye una infracción penal. Los abogados hacen valer que, al no figurar sus datos en el registro unificado, no pueden ejercer la profesión en el marco de procesos penales desde la entrada en vigor el 16 de enero de 2014 del artículo 45 (2) del Código Ucraniano de Procedimiento Penal, que prevé que el abogado no puede actuar como tal si sus coordenadas no figuran en el registro unificado.

Gennady Avramenko ha mostrado su preocupación por la transmisión de procesos disciplinarios fuera de la región de Tchernihiv (fuera del lugar de residencia o actividad de un abogado en cuestión). Sería injusto

¹² Sobre los problemas relativos al congreso constitutivo, ver el [informe de la misión de investigación de CCBE en Kiev, Ucrania](#), en particular las páginas 4 a 7.

¹³ Ver la página oficial de la [UNBA](#), la Abogacía Ucraniana, aquí (en ucraniano).

¹⁴ En virtud de la decisión de la Comisión de Cualificación y Disciplina de la región de Transcarpatia del 26 de julio de 2013.

¹⁵ Según Gennady Avramenko, el número corresponde a los abogados cuya dirección profesional se sitúa en la región de Tchernihiv, en la fecha de la decisión nº166. Este número proviene de la lista de abogados de la región mantenida por el colegio de abogados de la región de Tchernihiv.

transferir los procesos disciplinarios de un colegio de abogados regional a otro. Esta transmisión supone un problema en el ámbito del respeto de la vida privada y protección de datos.